

BAQUEDANO, 23 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1178

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1136 de fecha 17 de junio del 2010, que autoriza la adjudicación de la licitación Materiales de Aseo y Sanitización para las postas de la Comuna a Awad Artículos Médicos.
2. Orden de compra N° 3846-41-SE10 del mercado público proveniente de licitación N° 3846-33-L110.-
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE Decreto Exento N° 1136 de fecha 17 de junio del 2010, en el punto N°3.

Donde dice:

CONFECCIONESE Orden de Compra N° 3846-41-SE10 a nombre de Awad Artículos Médicos por un Monto de \$ 158.500.-

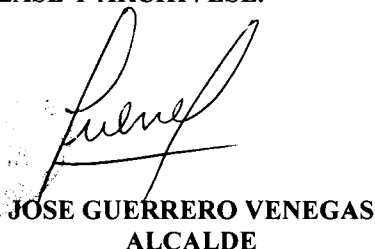
Debe decir:

CONFECCIONESE Orden de Compra N° 3846-41-SE10 a nombre de Awad Artículos Médicos por un Monto de \$ 158.508.-

2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Control
Salud
Archivo